

Dudas que se plantean ante la extinción de los Planes de Estudios LRU (no adaptados al EEES)

1. En el curso académico 2012-13 ¿habrá alguna posibilidad de matricular asignaturas de primer curso de una titulación que comenzó a extinguirse en el curso 2009-10?
 - 1.1. RESPUESTA.- En el Consejo de Dirección de fecha 5-09-2012 se adopta el siguiente acuerdo: Ampliar excepcionalmente la extinción definitiva de estas asignaturas hasta el curso 2012-13, de forma que los estudiantes puedan matricularlas sin docencia, siempre que tengan convocatorias disponibles de acuerdo con la Normativa de Permanencia.
 - 1.2. Se advierte a todos los estudiantes de estos planes en extinción, que el curso 2012-13 será también la fecha improrrogable para la extinción del segundo curso de estas titulaciones, aplicándose sin más excepciones el calendario de extinción establecido en las memorias verificadas de los nuevos planes de estudios de Grado. Se adjunta como Anexo a este documento el Cronograma de Extinción.
2. ¿Se seguirá permitiendo la matriculación por primera vez de asignaturas sin docencia?
 - 2.1. RESPUESTA.- El curso académico 2012-13 será el último en que se permita esta posibilidad. Los estudiantes que deseen finalizar sus estudios en uno de estos planes en proceso de extinción, tendrán que matricular por tanto, todas las asignaturas que vayan a quedarse sin docencia en el siguiente curso 2013-14. El mismo criterio será aplicable en cursos posteriores.
3. Si un estudiante ha cumplido los requisitos para solicitar validación de una determinada asignatura en la convocatoria de Junio 2012-13, y esta asignatura quedara definitivamente extinguida el próximo curso 2013-14, ¿Podría solicitar en Julio 2013 la validación para la convocatoria de septiembre 2012-13?
 - 3.1. RESPUESTA 1.- Si ya se encuentra matriculado de la asignatura objeto de validación, podrá solicitarla si cumple los requisitos establecidos y no ha hecho uso de las 2 convocatorias a las que tendría derecho en un curso académico en la asignatura objeto de validación.
 - 3.2. RESPUESTA 2.- Si no se encuentra matriculado de la asignatura objeto de validación y cumple en Junio todos los requisitos, habiendo aprobado el resto de asignaturas del plan de estudios y habiendo agotado las 7 convocatorias disponibles en la asignatura objeto de validación en años anteriores, dirigirá un escrito al Vicerrector de Estudiantes para que, excepcionalmente, se le admita la matrícula fuera de los plazos legalmente establecidos y la posibilidad de solicitar validación para la última convocatoria posible (Septiembre 2013 – SEV2013).
4. ¿Podría un estudiante seguir matriculándose en un plan de estudios en extinción, si tiene pendiente alguna asignatura que esté definitivamente extinguida?
 - 4.1. RESPUESTA.- Inicialmente no era posible. Pero tras la modificación del documento “Instrucciones de desarrollo de los procedimientos establecidos en la normativa reguladora del progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad de Extremadura”, con fecha 10 de julio de 2013, al introducir en estas

instrucciones un nuevo apartado 3.1.1., específico para los planes en extinción, se abre una nueva posibilidad que permite que el estudiante se pueda seguir matriculando hasta la extinción definitiva de ese plan de estudios, de acuerdo al cronograma de extinción.

5. Si un estudiante está cursando un plan en extinción, aún no lo ha finalizado y desea adaptarse al nuevo plan de Grado ¿necesita hacer la preinscripción?

5.1. RESPUESTA.- No. Debe esperar a que estén cerradas todas las actas de la convocatoria de septiembre y solicitar la Adaptación directamente en la Secretaría del Centro.

6. Si un estudiante ha finalizado sus estudios en uno de los planes en extinción y desea incorporarse al nuevo plan de Grado ¿qué debe hacer?

6.1. RESPUESTA.- Tiene las siguientes opciones:

6.1.1. Informarse en la Secretaría del Centro si se ha aprobado un Curso de Adaptación para el nuevo plan de Grado. Si es así podrá solicitar el acceso a través de esta vía.

6.1.2. Solicitar la Adaptación de sus estudios al nuevo plan de Grado directamente en la Secretaría del Centro (se le aplicaría el cuadro de reconocimientos automáticos).

6.1.3. Si el Centro establece límites de entrada para las opciones anteriores, siempre podrá solicitar su acceso al Grado en los plazos de Preinscripción, pudiendo solicitar su acceso a través de las vías de Titulados y Cupo General (Selectividad o FP).

NOTA.- Las respuestas a este documento han sido consensuadas en reunión celebrada el día 2 de julio de 2012 (matizándose el punto 1 por Acuerdo del Consejo de Dirección celebrado el 5-09-2012 y modificándose el punto 4 como consecuencia de un desarrollo normativo posterior), por los siguientes asistentes:

- D. Ciro Pérez Giraldo, Vicerrector de Estudiantes y Empleo
- D. José Luis Gurría Gascón, Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales
- D. Sergio Ibáñez Godoy, Vicerrector de Profesorado
- D. Pedro Becerro Rico, Jefe del Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado.

ANEXO.- CRONOGRAMAS DE EXTINCION - PLANES UEX

Curso académico	CRONOGRAMA DE EXTINCIÓN LICENCIATURAS, INGENIERÍAS, DIPLOMATURAS E INGENIERÍAS TÉCNICAS (1ª FASE: Titulaciones que comienzan a extinguirse como consecuencia de la implantación de los nuevos GRADOS implantados en el curso 2009-10)					
	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º	Curso 5º	Curso 6º
2009/2010	Sin Docencia (sólo examen)	Docencia	Docencia	Docencia	Docencia	Docencia
2010/2011	Sin Docencia (sólo examen)	Sin Docencia (sólo examen)	Docencia	Docencia	Docencia	Docencia
2011/2012	Sin Docencia (sólo examen)	Sin Docencia (sólo examen)	Sin Docencia (sólo examen)	Docencia	Docencia	Docencia
2012/2013	Sin Docencia (sólo examen)	Sin Docencia (sólo examen)	Sin Docencia (sólo examen)	Sin Docencia (sólo examen)	Docencia	Docencia
2013/2014	Extinción completa	Extinción completa	Sin Docencia (sólo examen)	Sin Docencia (sólo examen)	Sin Docencia (sólo examen)	Docencia
2014/2015	Extinción completa	Extinción completa	Extinción completa	Sin Docencia (sólo examen)	Sin Docencia (sólo examen)	Sin Docencia (sólo examen)
2015/2016	Extinción completa	Extinción completa	Extinción completa	Extinción completa	Sin Docencia (sólo examen)	Sin Docencia (sólo examen)
2016/2017	Extinción completa	Extinción completa	Extinción completa	Extinción completa	Extinción completa	Sin Docencia (sólo examen)
2017/2018	Extinción completa	Extinción completa	Extinción completa	Extinción completa	Extinción completa	Extinción completa

Curso académico	CRONOGRAMA DE EXTINCIÓN LICENCIATURAS, INGENIERÍAS, DIPLOMATURAS E INGENIERÍAS TÉCNICAS (2ª FASE: Titulaciones que comienzan a extinguirse como consecuencia de la implantación de los nuevos GRADOS implantados en el curso 2010-11)				
	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º	Curso 5º
2010/2011	Sin Docencia (sólo examen)	Docencia	Docencia	Docencia	Docencia
2011/2012	Sin Docencia (sólo examen)	Sin Docencia (sólo examen)	Docencia	Docencia	Docencia
2012/2013	Sin Docencia (sólo examen)	Sin Docencia (sólo examen)	Sin Docencia (sólo examen)	Docencia	Docencia
2013/2014	Extinción completa	Sin Docencia (sólo examen)	Sin Docencia (sólo examen)	Sin Docencia (sólo examen)	Docencia
2014/2015	Extinción completa	Extinción completa	Sin Docencia (sólo examen)	Sin Docencia (sólo examen)	Sin Docencia (sólo examen)
2015/2016	Extinción completa	Extinción completa	Extinción completa	Sin Docencia (sólo examen)	Sin Docencia (sólo examen)
2016/2017	Extinción completa	Extinción completa	Extinción completa	Extinción completa	Sin Docencia (sólo examen)
2017/2018	Extinción completa	Extinción completa	Extinción completa	Extinción completa	Extinción completa